



Santa Elena, 09 de setiembre de 2024

Ref.: JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO – CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA.
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 para la “Provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las instituciones educativas” ID 443366

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA PÉREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de comunicar que la Municipalidad de Santa Elena utilizará la modalidad de contrato abierto en la ejecución del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 para la “Provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las instituciones educativas” ID 443366

Esto obedece a que no es posible determinar con exactitud la cantidad de eventos fortuitos que pueden ocurrir, tales como; inclemencia durante los días escolares, suspensiones de clases por huelgas o paros gremiales, etc.; eventos cuyas duraciones no son medibles en el transcurso del año, razones que pueden influir en la cantidad de beneficiarios, asistencia e inasistencia de los alumnos por diversos motivos.

Sin otro particular, aprovecho para desearle éxitos en sus funciones.



Jazmín María Aguilera Benítez
Lic. Abg.
Encargada –Dpto. UOC